ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO NO. 0676 DE 2026.	
CONTRATANTE.	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META)
NIT.	800.079.035-1
NO. CONTRATO.	0676 DEL DOCE (12) DE MAYO DEL 2026.
CONTRATISTA.	KLUNS S.A.S
NIT N°	900.609.689 – 4.
REPRESENTANTE LEGAL.	ROLANDO MUÑOZ ECHEVERRY
C.C.	17.389.975 EXPEDIDA EN PUERTO LÓPEZ – META.
OBJETO.	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA DE LOS LLANOS ORIENTALES Y QUINTA FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META"
VALOR.	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($1.065.741.320) M/CTE.
PLAZO.	QUINCE (15) DÍAS.
SUPERVISOR	RICARDO ANDRÉS TALERO AGUILU - SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
FECHA INICIO	TRECE (13) DE MAYO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN.	VEINTISIETE (27) DE MAYO 2026.
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTISIETE (27) DE MAYO 2026.

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026, se reunieron Ricardo Andrés Talero Aguilu, Secretario De Agricultura Y Desarrollo Rural, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y KLUNS S.A.S, persona jurídica de derecho privado identificada con NIT No 900.609.689 – 4 representada legalmente por el señor Rolando Muñoz Echeverry, mayor de edad e identificad con cedula de ciudadanía número 17.389.975 Expedida en Puerto López – Meta, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 0676 de 2026, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y KLUNS S.A.S , celebraron el día doce (12) de mayo de mayo del año 2026, el contrato No. 0676 de 2026 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OCTAVA FERIA COMERCIAL Y EXPOSICIÓN BOVINA DE LOS LLANOS ORIENTALES Y QUINTA FERIA EQUINA GRADO B A REALIZAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN –META".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es el ingeniero Ricardo Andrés Talero Aguilu, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.

TERCERA: Que la Interventora o supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en clausula correspondiente al**. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el día trece (13) al veintisiete (27) del mes de mayo del año 2026, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$1.065.741.320**	**N.A.**
PRIMER PAGO	**N.A.**	**N.A.**
SEGUNDO PAGO	**N.A.**	**N.A.**
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$1.065.741.320**	**N.A.**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	**N.A.**	**N.A.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.065.741.320**	**N/A**

QUINTA: Respecto de la ejecución del presente contrato no se generaron saldos a favor del Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán meta el día veintisiete (27) de mayo de 2026.

RICARDO ANDRES TALERO AGUILU
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
SUPERVISOR

ROLANDO MUÑOZ ECHEVERRY
Representante Legal
GROUP COMPANY MAP S.A.S,.

Elaboró: Luis Miguel Galvis Lara.	Revisó: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Profesional Especializado CPS/0040 – 2026.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.